



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 538/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mediante número de solicitud de aprovisionamiento **04-189-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **01 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").

2. El **08 de septiembre de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").

3. El **12 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.**
- **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V. • REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.** y **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/137/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como **Ma. Angelina Alarcón Romero**, en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información**, de la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. - No presenta copia de un Certificado vigente en Lider auditor ISO 27001:2022. - No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. - Para las partidas 1 y 2 no presenta carta del fabricante de los equipos , referente a los UPS en la que mencione que el proveedor participante cuenta con su respaldo técnico para trabajar el requerimiento de este proceso. - Para las partidas 3 y 4, no presenta una carta emitida por el fabricante vigente en formato original o digital mencionando el número de concurso al cual participa, donde se mencione que para este proyecto el Proveedor participante ha trabajado en su desarrollo y se encuentra autorizado para presentar la propuesta técnica y comercial para provisionar los productos y/o servicios manufacturados o suministrados por el fabricante, por ello es un partner autorizado del fabricante para este proyecto y reúne y mantiene diversos criterios objetivos, incluyendo sin limitarse a, capacidad técnica, nivel de certificación, especialización en los productos del fabricante, experiencia previa, etc. - No establece que todos los componentes son homogéneos y vienen integrados de fabrica - El proveedor indica un tiempo de entrega distinto al solicitado. • HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.

Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

- El proveedor indica un tiempo de entrega distinto al solicitado.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.** y **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan técnicamente.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y demás correspondientes se emite la siguiente

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de alguna propuesta solvente que sea susceptible de ser adjudicada, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

“Artículo 71.

1. *Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados. (...)”*

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1, Fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local LPL 538/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“ VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)”

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**.

Responsable de Elaboración: Octavio Missael Ramos Cumplido.



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ALAN MARTIN AGUIRRE LIMON
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
TECNOLOGICA EN LAS ESCUELAS DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN.



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.	REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.** y **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/137/2025 validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como **Ma. Angelina Alarcón Romero**, en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información**, de la **Secretaría de Educación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 538/2025** en la cual se requiere la **ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

<i>Partida</i>	<i>Descripcion</i>	<i>Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C.V.</i>	<i>Hemac Teleinformatica S.A. de C.V.</i>
1	UPS	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29, 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4.- El proveedor participante, previo al arranque del proyecto, deberá formalizar ante la Secretaría de Educación Jalisco y a su vez con la Dirección de Tecnologías de la Información presentando carta de Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de información con la que quede protegida la información al proporcionada ya sea de forma oral, gráfica escrita o de cualquier indole, contenida en cualquier tipo de	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 49 BASES) en el Apartado Especificaciones del contrato, se menciona y solicita, "Tiempo de Entrega 6 semanas despues de la firma del contrato." - El proveedor indica en su propuesta un tiempo de entrega 13 semanas a partir de la firma del contrato, excediendo el tiempo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

documento, con ocasión de las negociaciones que se están desarrollando o que se van a desarrollar. Además con el fin de validar su capacidad en el manejo de información de forma segura deberá presentar copia de un Certificado vigente en Lider auditor ISO 27001:2022. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "6.- Para todos los conceptos deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa" - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "7.- Para las partidas 1 y 2 deberá presentar carta del fabricante de los equipos, referente a los UPS en la que mencione que el proveedor





Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

		participante cuenta con su respaldo técnico para trabajar el requerimiento de este proceso." - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 49 BASES) en el Apartado Especificaciones del contrato, se menciona y solicita, "Tiempo de Entrega 6 semanas despues de la firma del contrato." - El proveedor indica en su propuesta un tiempo de entrega 15 semanas a partir de la firma del contrato, excediendo el tiempo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
2	UPS	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29, 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4.- El proveedor participante, previo al arranque del proyecto, deberá formalizar ante la Secretaría de Educación Jalisco y a su vez con la Dirección de Tecnologías de la Información presentando carta de Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de información con la que quede protegida la información al proporcionada ya sea de forma oral, gráfica escrita o de cualquier indole, contenida en cualquier tipo de documento, con ocasión de las negociaciones que se están desarrollando o que se van a desarrollar. Además con el fin de validar su capacidad en el manejo de información de forma segura deberá presentar copia de un Certificado vigente en Lider auditor ISO 27001:2022. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "6.- Para todos los conceptos deberá presentar carta de distribuidor autorizado	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 49 BASES) en el Apartado Especificaciones del contrato, se menciona y solicita, "Tiempo de Entrega 6 semanas despues de la firma del contrato." - El proveedor indica en su propuesta un tiempo de entrega 13 semanas a partir de la firma del contrato, excediendo el tiempo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa" - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "7.- Para las partidas 1 y 2 deberá presentar carta del fabricante de los equipos , referente a los UPS en la que mencione que el proveedor participante cuenta con su respaldo técnico para trabajar el requerimiento de este proceso." - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 49 BASES) en el Apartado Especificaciones del contrato, se menciona y solicita, "Tiempo de Entrega 6 semanas despues de la firma del contrato." - El proveedor indica en su propuesta un tiempo de entrega 15 semanas a partir de la firma del contrato, excediendo el tiempo solicitado, de manera que NO



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

		da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
3	TELEFONO IP	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29, 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4.- El proveedor participante, previo al arranque del proyecto, deberá formalizar ante la Secretaría de Educación Jalisco y a su vez con la Dirección de Tecnologías de la Información presentando carta de Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de información con la que quede protegida la información al proporcionada ya sea de forma oral, gráfica escrita o de cualquier indole, contenida en cualquier tipo de documento, con ocasión de las negociaciones que se están desarrollando o que se van a	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública
--	---	---



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

	desarrollar. Además con el fin de validar su capacidad en el manejo de información de forma segura deberá presentar copia de un Certificado vigente en Lider auditor ISO 27001:2022. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "6.- Para todos los conceptos deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa" - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "8.- Para las partidas 3 y 4, deberá entregar una carta emitida por el fabricante vigente en formato original o digital mencionando el número de concurso al cual participa, donde se mencione que para este proyecto el Proveedor	
--	--	--



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

		participante ha trabajado en su desarrollo y se encuentra autorizado para presentar la propuesta técnica y comercial para provisionar los productos y/o servicios manufacturados o suministrados por el fabricante, por ello es un partner autorizado del fabricante para este proyecto y reúne y mantiene diversos criterios objetivos, incluyendo sin limitarse a, capacidad técnica, nivel de certificación, especialización en los productos del fabricante, experiencia previa, etc. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 49 BASES) en el Apartado Especificaciones del contrato, se menciona y solicita, "Tiempo de Entrega 6 semanas después de la firma del contrato." - El proveedor indica en su propuesta un tiempo de entrega 12 semanas a partir de la firma del contrato, excediendo el tiempo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
4	TELEFONO IP	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29, 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4.- El proveedor participante, previo al arranque del proyecto, deberá formalizar ante la Secretaría de Educación Jalisco y a su vez con la Dirección de Tecnologías de la Información presentando carta de Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de información con la que quede protegida la información al proporcionada ya sea de forma oral, gráfica escrita o de cualquier indole,	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública
--	--	---



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

	contenida en cualquier tipo de documento, con ocasión de las negociaciones que se están desarrollando o que se van a desarrollar. Además con el fin de validar su capacidad en el manejo de información de forma segura deberá presentar copia de un Certificado vigente en Lider auditor ISO 27001:2022. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "6.- Para todos los conceptos deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa" - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "8.- Para las partidas 3 y 4, deberá entregar una carta emitida por el fabricante vigente en formato original o	
--	--	--



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

	digital mencionando el número de concurso al cual participa, donde se mencione que para este proyecto el Proveedor participante ha trabajado en su desarrollo y se encuentra autorizado para presentar la propuesta técnica y comercial para provisionar los productos y/o servicios manufacturados o suministrados por el fabricante, por ello es un partner autorizado del fabricante para este proyecto y reúne y mantiene diversos criterios objetivos, incluyendo sin limitarse a, capacidad técnica, nivel de certificación, especialización en los productos del fabricante, experiencia previa, etc. - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 31 de 49 BASES) en el Apartado Especificaciones del contrato, se menciona y solicita, "Tiempo de Entrega 6 semanas después de la firma del contrato." - El proveedor indica en su propuesta un tiempo de entrega 12 semanas a partir de la firma del contrato, excediendo el tiempo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--



Fallo desierto
Licitación Pública Local LPL 538/2025
ADQUISICIÓN DE UPS Y TELÉFONOS IP PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que los proveedor **HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V. y REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por lo que sus propuestas se desechan.

FIN DEL ANEXO 2